

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No 96-2-1-1- 0003824

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO

QUE el 5 de agosto de 1996 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la Compañía LA PORTUGUESA S A.;

QUE el Lcdo Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992, y ADM-96278 de 8 de agosto de 1996,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR a) la prórroga de plazo de la Compañía LA PORTUGUESA S A a ciento cincuenta años, y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotación

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del canton Salinas a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura publica junto con la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripcion que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Tercero del canton Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura publica del 8 de agosto de 1966 por la cual se constituyo la compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duracion y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en el domicilio principal de la Compañía Un ejemplar de la publicacion debiera entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 03 SET. 1996

Ottón Moran Ramirez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

LRDER/JI
DJ AJT
EXP No 4 422

CERTIFICADO :- que la Resolución que antecede, queda inscrita con el N° 98 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 1.329 del Repertorio, el día doce de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

SALINAS

Carlos B. ...
REGISTRADOR DE LA FIDELIDAD
ENCARGADO
CANTON Salinas